

Otra disposición de Forey, que fué vista con marcada repugnancia, es la referente al establecimiento de la pena de azotes, para castigar ciertos delitos.

Ese castigo infamante y vergonzoso, desconocido entre nosotros, fué aplicado en muchos casos, de una manera harto cruel, pues según asegura una relación contemporánea, casi todos los azotados sucumbían de resultas de la operación.

“El uso de los azotes, decía el Sr. Iglesias en sus interesantes revistas, condenado por la cultura moderna, sigue en boga entre nuestros pretendidos civilizadores, quienes lo han estado aplicando como mejor les ha parecido, con una arbitrariedad asombrosa. A ciencia y paciencia de las autoridades mexicanas nacidas de la intervención, se ha sujetado á los habitantes de la capital al régimen de la picota: el vulgo, con su instinto admirable, dió al lugar de las sangrientas y bochornosas ejecuciones del látigo, el adecuado nombre de “Casa de Pilatos.”

“El martirio de la flagelación, será uno de los borrones indelebles de los franceses que lo han puesto en práctica, y un título de afrenta para los mexicanos que lo han tolerado.”

Un periódico francés, *L'Estafette*, que servía de órgano vergonzante á la Intervención francesa, elogiaba esa *práctica civilizadora* de los invasores, valiéndose para el efecto de chascarrillos ó anécdotas picantes, que como observa un escritor juicioso, parece que no tenía más objeto la referencia de esos indignos cuentos, que hacer sentir toda su abyección y todo su envilecimiento al partido y á los hombres de la Intervención.

El 22 se instaló la “Junta Superior de Gobierno,” nombrando Presidente a D. Teodosio Lares y Secretarios á D. Alejandro Arango y Escandón y á D. José M<sup>a</sup> Andrade; y el 21 eligió dicha Junta para que ejercieran el Poder Ejecutivo, “á los Generales Almonte y Salas y al Arzobispo de México D. Pelagio Antonio de Labastida, antiguo Obispo de Puebla, *donde adquirió tanta celebridad*, y que acababa de ser elevado á la arquidiócesis susodicha por fallecimiento en Barcelona de D. Lázaro de la Garza y Ballesteros. Para primer suplente fué designado D. Juan B. Ormaechea, Obispo electo de Tlaxiaco, y para segundo, D. José Ignacio Pavón.

Forey expidió por tal motivo una proclama, á que era tan aficio-

nado, dando parte á la Nación de aquel *feliz suceso*, que debía tranquilizarla respecto de su porvenir, atenta la honorabilidad de las personas en quienes había recaído el nombramiento de triunviros y las miras generosas de la Francia.

El 24 fué publicado por bando nacional el mencionado nombramiento, y el 25 se verificó la solemne instalación del Ejecutivo.

Las tres personas que debían ejercerlo, leemos en una obra notable, <sup>1</sup> se reunieron á las doce del día en la casa de Almonte y se dirigieron en la carroza del Estado al Palacio Nacional, en cuyo interior se formó una valla de tropa hasta el salón de sesiones del Congreso. Allí se colocaron bajo dosel, en unión del Presidente de la Junta Superior, D. Teodosio Lares; ocuparon asientos frente á la mesa Forey y Saligny, y en las demás sillas se distribuyeron los miembros de la Junta, las autoridades política y municipal, los individuos del Ayuntamiento y demás invitados.

Almonte pronunció delante de un crucifijo las siguientes palabras: “Los miembros del Poder Ejecutivo juramos cumplir fiel y exactamente el encargo que se nos ha confiado: defender la independencia y soberanía de la Nación; asegurar el orden y la paz, y procurar en todo la felicidad común. Si así lo hiciéramos, Dios nos lo premie, y si no, nos lo demande.”

“En seguida dirigió la palabra á los consejeros, explicando aquel juramento *espontáneo* y reclamando sus luces en auxilio del Ejecutivo. “Para llenar, dijo, en cuanto cabe, la ardua tarea que habéis encomendado á la limitada capacidad de los individuos que la componen, contamos con la eficaz protección del gobierno de S. M. el “Emperador de los franceses, con el apoyo de su valiente ejército y “con el favor del Todopoderoso.”

Lares fué más expresivo en su contestación. En seguida la comitiva se dirigió á la Catedral, donde con el ritual de costumbre fué cantado un *Te Deum* á toda orquesta, y regresó en seguida al Palacio á recibir las felicitaciones de costumbre: ese mismo día expidió el triunvirato un manifiesto en sentido notadamente conservador, que formaba contraste con el de Forey, y que era, puede decirse, nuncio seguro de futuras disidencias.

<sup>1</sup> México á través de los Siglos. Tomo V, pág. 590.



El 27 fueron nombrados D. José Miguel Arroyo, D. José Ignacio Anievas, D. Felipe Raigosa, D. José Salazar Ilarregui, D. Juan de Dios Peza y D. Martín del Castillo y Cos, Subsecretarios de Negocios Extranjeros, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Fomento, Guerra y Hacienda; y el mismo día quedó establecida la Orden de Guadalupe, con cuya gran cruz fueron agraciados Forey y Saligny.

Por último, el día 8 de Julio se instaló la Junta de Notables nombrada por la de Gobierno, y á la que se había dado la delicada misión de resolver acerca de la forma política que debería adoptarse definitivamente para la Nación.

Había llegado la época en que el *gran partido intervencionista*, libre ya de la tiranía en que le tenía sumergido una *minoría opresiva*, se manifestara en toda su plenitud y arrogante preponderancia: se llegaba al desenlace del drama que se venía preparando, subrepticiamente, desde hacía tiempo; y aunque en México no existen ni ideas, ni costumbres, ni hábitos monárquicos, según el tiempo lo había puesto de manifiesto, se sabía ya que el Archiduque Maximiliano de Austria sería el agraciado por las bayonetas francesas para ocupar el trono; y como digno prólogo de ese tan ridículo sainete, el día 7 de Julio se instaló en junta preparatoria la Asamblea de Notables, quedando nombrada por aclamación la misma mesa de la Junta Superior de Gobierno.

Designóse una comisión para que participara al Poder Ejecutivo la instalación de la junta el día siguiente; en cuya virtud el 8, á las 12½, repiques á vuelo y salvas de artillería anunciaron la llegada del triunvirato al local de la reunión, adonde fué introducido por el Obispo Ramírez, por Márquez, Mejía y los Lics. Rodríguez de San Miguel y Elguero.

Almonte leyó un discurso en que deploraba los males de que había sido víctima la Nación desde los primeros días de consumada su independencia, y encarecía la importancia y alta misión de la Junta, llamada á poner término á tantos padecimientos.

El Presidente de ella, D. Teodosio Lares, contestó al anterior, y en su larga perorata, que salpicó de citas importantes é inconvenientes, sacándolas de los tratados de Córdoba, del Plan de Iguala, de Iturbide y del decreto de 19 de Mayo de 1822, que calificó de famo-

so, quiso probar, aunque sin conseguirlo, que esos males de que acababa de hacerse mención, procedían única y exclusivamente del sistema republicano, al que era necesario sustituir con otra forma de gobierno que, "reviviendo el principio de autoridad, restituya el lustre á la religión, á las leyes el vigor, la unidad á la administración, la confianza á las familias, la paz y el orden á la sociedad; cierre la puerta á la ambición, ponga término á las revoluciones, y asegure al presente y para lo futuro, la independencia y felicidad de la nación;" milagros que según se colegía de la intención manifiesta de su *inspirado* autor, sólo la monarquía podría realizar.

Concluída la ceremonia, la Asamblea entró á deliberar en sesión secreta, en la que se dió cuenta de la renuncia de algunos de sus miembros; y se nombró comisión para que presentara dictamen acerca de la tan consabida forma de gobierno que había de adoptarse, á don Ignacio Aguilar y Marocho, don Joaquín Velázquez de León, don Santiago Blanco, don Teófilo Marín y don Cayetano Orozco.

El 10, á las doce del día se reunió de nuevo la Asamblea, y habiéndose constituido en sesión permanente, se dió lectura al extenso dictamen de la Comisión.

No entraremos en el análisis minucioso de ese documento, que aunque redactado por el hombre más instruído y capaz del bando conservador, abunda en lugares comunes, en declamaciones apasionadas, en empalagosa y baja palabrería, lanza cargos infundados y hace apreciaciones que estando en pugna con la buena fe, con la imparcialidad y con el criterio reposado y filosófico que debe presidir á esa clase de trabajos, y sobre todo, con la verdad histórica, lo convierten en un desdichado engendro de aspiraciones insidiosas mal encubiertas; de ideas de una época de atraso, condenadas ya por la moderna civilización, y de propósitos y planes deliberados para enaltecer y proclamar la monarquía, forma de gobierno cuyo solo proyecto de admisión ha sido siempre rehusado en el país con horror é indignación.

Ese dictamen era el más entusiasta aunque torpe panegrico del sistema monárquico, y una continuada é hipócrita diatriba contra la República, á la que se hacía responsable y la causa única de nuestros males, aunque sin entrar al fondo de la cuestión, ni investigar concienzudamente sus causas, ni inquirir desapasionadamente so-



bre la naturaleza de ciertos fenómenos que le son peculiares; como si el afianzamiento de las instituciones políticas de un pueblo, y su consolidación por medio del orden, la libertad y la justicia, fuera obra de un momento, y no se tuviera presente los obstáculos y resistencias tenaces que se interponen en su camino y en su franco y apetecido desenvolvimiento, de que son una prueba elocuente esos pueblos de la vieja Europa, que se tenía la audacia de ponernos como ejemplar modelo.

"El rey proclamado en tal reunión, decía el señor Iglesias, ungido con champaña y coronado de rosas, según la báquica expresión del ex-demócrata Barrés, es un rey de carnaval, un rey de la fiesta de los locos, una especie de Cuasimodo, ya no en lo feo, á lo menos en lo grotesco. Ese monarca, lo mismo al recibir la unción de vino, que al salir de la urna teocrática de la Asamblea de notables, es simplemente el representante de la bastarda alianza franco-traidora contrapuesta á la verdadera voluntad del país.<sup>1</sup>

A Juárez, el más grande de nuestros republicanos, al patriota modelo, defensor incondicional de la independencia y de la incolumidad del territorio nacional, se le lanzaba la calumnia *dizque* de haber solicitado, primero en Veracruz y posteriormente en México, un protectorado directo de los Estados Unidos, y de haber querido mutilar al país en favor de una política anexionista; asertos tan carentes de razón, como destituidos de veracidad, merecen sólo el desprecio.

<sup>1</sup> Barrés en la *Estafette* publicó un sentimental y bien estudiado artículo, referente al baile dado por la oficialidad francesa, en el Teatro Nacional, á la ciudad de México, la noche del 29 de Junio.

En ese escrito, que era la condenación de la República y la exaltación de la Monarquía, y que llamó mucho la atención de los intervencionistas por la audacia y el *sprit* que en él abundaban, decía el escritor francés:

"La penúltima noche toda la ciudad danzaba en el Gran Teatro, transformado por encantamiento en jardín de Armida. ¿Era aquello un baile, ó cómicos galantes? Baile ó cómicos, todo respiraba allí monarquías exhalándose perfumes de Versalles. Los abanicos se agitaban como las plumas de un pavo real. Proponíanse nombres de Príncipes, y alguien se figuraba convertida en marquesa. Faltaban urnas para el escrutinio, pero hacían sus veces las copas de Champagne. Labios encantadores, al libar, dejaban escapar sobre la espuma, un deseo, un voto; ¿qué digo? el voto en favor de la monarquía. Otros más osados votaron y brindaron en voz alta. ¡Feliz quien sea rey! Ha sido ya consagrado por manos hechiceras, ungido con Champaña y coronado de rosas."

Después de ese hacinamiento de conceptos falsos, de doctrinas inaplicables á nuestro modo de ser como nación libre, soberana é independiente, y después, también, de entregar los destinos de la nación á la tutela extranjera, la celeberrima Comisión concluyó su *laborioso y monumental trabajo* con las siguientes proposiciones, muy dignas de sus famosos autores.

"1<sup>o</sup> La nación mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

"2<sup>a</sup> El soberano tomará el título de Emperador de México.

"3<sup>a</sup> La corona imperial de México se ofrecerá á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

"4<sup>a</sup> En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesión del trono que se le ofrece, la nación mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico."

Al concluirse la lectura, que fué interrumpida por salvas de aplausos, á moción de don Adrián Woll, la Junta dió un voto de gracias á la comisión dictaminadora, y aprobó por *aclamación* el dictamen. En seguida se acordaron manifestaciones de gratitud á Napoleón, á Forey, al ejército franco-mexicano, al ministro Saligny, á don Juan N. Almonte, al barón de Wagner, al Encargado de Negocios de Bruselas, á Gutiérrez Estrada, al padre Miranda, á don José Hidalgo, á don José M. Andrade y á otras muchas personas de las que habían tomado una parte activa en la intervención.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de Puebla, el 9 de Julio, se presentaron los canónigos Don Eusebio Espetillo y Don Ambrosio López del Castillo, en comisión del Venerable Cabildo Eclesiástico de dicha ciudad, y el primero manifestó:

"Que el Ilustrísimo y Venerable Cabildo, apreciando, como en efecto apreciaba, el que se hubieran vuelto á reanudar las relaciones que había entre la potestad eclesiástica y la civil, y persuadido de lo vital que era para la Nación mexicana el negocio á que se referían las proposiciones acordadas por la Excelentísima Corporación, en el Cabildo del día 2 del corriente, y abundando en las mismas ideas que S. E., sobre que para la consolidación de la paz en la República, era necesario el establecimiento en ella de un Gobierno fuerte y poderoso; se adhería á los deseos que animaban á la Corporación, expresados en las proposiciones aprobadas en el citado Cabildo, sobre que el Gobierno que en lo futuro debiera regir á la Nación *fuera el monárquico, por ser éste el único* que podría traer esa paz y felicidad tan deseada por los buenos mexicanos."



Al Papa se le hizo partícipe del sentimiento de gratitud que dominaba á la Asamblea, remitiéndole copia del acta en que se proclamó la monarquía, "rogando á S. S. se digne bendecir la obra de regeneración verdadera que ahora se inaugura, y al príncipe que ha elegido por soberano la Nación."

El 11 se firmó el acta y se resolvió que el Poder Ejecutivo se denominara "Regencia del Imperio;" y el 13 á la una y media de la tarde, se dirigieron los "Notables," por entre una valla de soldados, al salón de "Embajadores," en donde los aguardaban los miembros de la dicha Regencia. Lares entregó el acta, ya firmada, y pronunció un discurso alusivo al acontecimiento que se acababa de consumir. Almonte contestó ponderando lo bien que había sido interpretada la voluntad nacional, y lo mucho que había que esperar del talento y excelsas dotes que adornaban al Archiduque acabado de elegir; y en seguida se dirigieron todos á la Catedral, precedidos de una numerosa concurrencia, sin que faltaran Forey y Saligny.

Cantóse un solemne *Te Deum*, disolviéndose en seguida la comitiva, y por la tarde se publicó la declaración de la Asamblea por bando nacional, acto que no tuvo todo el lucimiento que se deseaba por haberlo interrumpido un copioso aguacero.

El Ayuntamiento y el Prefecto Político expidieron proclamas, lo mismo que Forey, el cual hacía un último llamamiento á los *disidentes*; y después de muchas bravatas repetía, por la milésima vez, la eterna cantilena de que la Independencia nada tenía que temer de la Intervención, pues que la bandera de la Francia era en México, lo mismo que en todas partes: "la mejor salvaguardia de la libertad y de la autonomía de los pueblos....."

Habiendo consignado el importante suceso de la proclamación del Imperio, nos creemos obligados á hacer algunos comentarios acerca de este hecho.

Tratándose de un acontecimiento de tanta trascendencia, llama mucho la atención que en el seno de la llamada Asamblea de Notables no haya precedido á la elección de gobierno, ni las discusiones de la prensa, ni el debate tan necesario para ilustrar la cuestión, ni el estudio concienzudo que la naturaleza delicada del asunto exigía á todos los que tomaron parte en la determinación: se iba á cambiar el modo de ser político de un pueblo, entregándose sus destinos á un

individuo extranjero, á quien nadie conocía, y cuyas únicas referencias se debían á los escritos y noticias nada imparciales de Gutiérrez Estrada é Hidalgo, principales protagonistas de la traidora evolución; y aunque el historiador Arrangoiz dice, que poner en duda la legitimidad de la dicha Asamblea es cosa que sólo ocurre á los enemigos de toda institución permanente y notable, pues que en México, una Junta con ese ú otro nombre siempre ha servido para legalizar situaciones, desde la independencia hasta nuestros días, nosotros diremos con el ilustrado Sr. Vigil: "que el carácter político de una Asamblea no lo constituye el mero hecho de reunirse cierto número de personas para resolver esto ó aquello, sino su origen, así como la importancia y trascendencia del objeto que las reúne. Junta hubo al triunfar la revolución de Ayutla, y Junta al adueñarse el bando conservador de la Capital de la República, á consecuencia del Plan de Tacubaya; y sin embargo, ¡qué diferencia! La primera representaba un movimiento social que respondía á las aspiraciones del pueblo, y que tras una lucha sangrienta había acabado por derrocar la ignominiosa dictadura de Santa-Anna; la segunda no significaba más que la ventaja efímera y parcial de un bando que sólo defendía sus intereses personales, y que no podía, como naturalmente no pudo, utilizar los cuantiosos elementos que una defección puso en sus manos; así es que, para juzgar la obra de la Asamblea intervencionista, hay que tener en cuenta su origen y su misión, es decir, su filiación política y la naturaleza de la cuestión que iba á resolver.

"Ahora bien, negar la procedencia bastarda de aquella Junta es negar la evidencia: un jefe extranjero, por dictamen de un ministro extranjero nombró la Junta de Gobierno, que á su vez nombró la de Notables con las facultades que se ha visto; y como sería un absurdo reconocer en Forey y Saligny la facultad de legislar en la República Mexicana, se sigue naturalmente la absoluta nulidad de aquellos actos y de sus ulteriores consecuencias."<sup>1</sup>

1 *La Sociedad*, órgano semioficial del partido de la Intervención, apareció de nuevo en la lisa periodística el 10 de Junio de 1863, inaugurando su tercera época; y en su primer Editorial, intitulado *Ahora ó nunca*, que como es de suponerse era una continuada y eterna diatriba contra México libre y sus instituciones republicanas y democráticas, se expresaba así al comenzar ese escrito:

"Al fin, los oprimidos respiran, y la redención que ha venido sobre ellos les permite ya



El distinguido publicista D. Juan Antonio de la Fuente, en la circular que como Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno constitucional, dirigió desde San Luis Potosí con fecha 22 de Julio de 1863 á los representantes extranjeros residentes en el país, decía entre otras cosas lo siguiente, que se relaciona con el asunto que estamos tratando: opinión tan autorizada merece ser conocida:

Oigámosle:

“En vano se ha hablado de nuestro pretendido derecho público, en el cual se ha querido fundar el nombramiento de los Notables. En verdad que aun si fuese aplicable á la época de una administración respetada y obedecida en todo el país, la manera con que el abuso ó la necesidad establecieron entre nosotros algunos Gobiernos meramente provisorios; y aunque admitiesen comparación estos Gobiernos con el permanente que los nuevos Notables imaginaron crear, todavía sería evidente que esas tradiciones, buenas ó malas, no han aceptado ni podido aceptar nunca la posibilidad de ser invocadas y realizadas por el General de un ejército extranjero, invasor de la patria.

“El derecho público de México no está en prácticas abolidas, sino en la Constitución del país dada por sus legítimos representantes y defendida por la opinión y por la sangre del pueblo mexicano. Ese derecho público, lo mismo que el de todas las naciones, tiene por primera base la potestad de México para entender él solo en su Gobierno propio.”

Por otra parte, declaraciones muy explícitas y terminantes se habían hecho por parte de los jefes de la expedición, de que para el establecimiento del nuevo gobierno se dejaría en libertad á la nación para que ésta expresara su voluntad de la manera que mejor conviniere á sus intereses, para lo cual serían convocados todos los parti-

levantar al cielo sus ojos, llenos de lágrimas, para darle gracias por las obras de su piedad magnífica y por el beneficio inmenso de que sea permitido al que lloraba en dura esclavitud, consolarse con hacer el triste relato de sus indecibles aventuras.”

No creemos por demás indicar aquí, en justa contraposición á lo expuesto por el Diario imperialista, que cuando el Partido Conservador, en sus días de auge, formuló su programa político y administrativo, lo reasumió en estas lacónicas palabras: *La picota y el catecismo*.

“Para ese partido, como decía un ilustre pensador, estas dos cosas se completan la una á la otra: la picota es el catecismo del cuerpo; el catecismo es la picota del alma.”

dos á fin de que esa decisión llevara el sello de la espontaneidad, y fuera la expresión genuina de la voluntad popular.

Según hemos visto, no se cumplió esa parte tan esencial del programa intervencionista, pues muy al contrario, se eligieron individuos con cuyo voto se contaba de antemano, y se cuidó de alejar, capciosamente, todo elemento discordante que contrariara la resolución tomada ya desde hace tiempo, de lo que resultó, con harta asombro de la gente sensata é imparcial, esa ausencia de debates que tenemos indicada; esa festinación en el procedimiento y esa uniformidad maravillosa en las votaciones; circunstancias que daban á aquella especie de comedia los caracteres de una grosera intriga, que no tenía ni el mérito de la originalidad.

De todo lo expuesto, se deduce la ilegitimidad de un acto llevado á cabo por una agrupación de individuos sin representación ninguna competente, cuya misión se redujo á hacer y cumplir la soberana voluntad de Forey y Saligny, autoridades ilegales y perfectamente nulas en la cuestión.

No es de extrañarse, por lo tanto, el juicio severo que acerca de la pretendida proclamación de la monarquía y sus resultados se pronunció así en Europa como en América.

El Conde de Kératry,<sup>1</sup> al hablar del asunto, se expresa así:

“Esta página histórica fué muy poco digna de la Francia que la signó con su nombre, y que debía otro acatamiento al sufragio universal. Es preciso haber asistido á ese episodio de la Intervención para poder juzgarlo en todo su valor: esa memorable sesión de la *Junta* quedará como un ejemplo lamentable de un insulto á la verdad. No porque una parte de la Asamblea, ávida de reposo y seguridad, no haya fijado sus miradas en un príncipe cuyas virtudes podían servir á México de un gran estímulo, sino porque esta Asamblea no tenía representación ni carácter suficiente para comprometer al país entero. ¿Qué se habían hecho las declaraciones de nuestro Ministro de Negocios Extranjeros, hechas á lord Cowley, y en las cuales se aseguraba “que ningún gobierno se impondría al pueblo mexicano?”

<sup>1</sup> Elevación y caída del Emperador Maximiliano, pág. 30.

